



DECRETO No. **904 - DE 2017**

"Por la cual se da por terminada una vinculación temporal en la planta de personal Docente de la Secretaría de Educación"

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 653 del 22/09/2017, se efectuó Nombramiento en Provisionalidad Vacante Temporal al(a) Señor(a) MORENO CORONEL JOHAN CAMILO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116791465, quien se posesionó el 22/09/2017 para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el área de Básica Primaria, Grado 1A, asignado actualmente al(a) C.E El Troncal Sede Bocas del Caranal, del Municipio de Arauquita (Ara) en reemplazo del Licenciado CARDENAS MARIN PEDRO JOSE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88170342, quien se encuentra en proceso de pensión por invalidez.

Que al(a) funcionario(a) CARDENAS MARIN PEDRO JOSE, docente de Aula, Código 9001 Grado 02, Mediante Decreto No. 868 del 05 de Diciembre de 2017, se retira del servicio activo a partir del 31/12/2017, por habersele concedió la aprobación de su pensión de invalidez por parte de la FIDUPREVISORA, motivo por el cual se da por terminada la novedad administrativa (Provisionalidad Temporal).

Que el Decreto 490 del 2016 estableció en su artículo 2.4.6.3.10, la forma en que se deberá realizar el nombramiento provisional de los cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva, estableciendo que: (...)(...) tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (...).

Que en razón a lo anterior, se hace necesario terminar el nombramiento temporal del docente MORENO CORONEL JOHAN CAMILO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116791465, en el cargo de docente de aula en el área de Básica Primaria del C.E El Troncal Sede Bocas del Caranal del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO

A partir del 31/12/2017 dar por terminado el nombramiento en vacante temporal, efectuado al(a) Señor(a) MORENO CORONEL JOHAN CAMILO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1116791465, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 653 del 22/09/2017, y posesionado(a) el 22/09/2017, para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el área de Básica Primaria, Código 9001 Grado 1A, asignado(a) al(a) C.E El Troncal Sede Bocas del Caranal del Municipio de Arauquita (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO

Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los

22 DIC 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Res 4767/17

Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez
Aprobó: Rubén Lara Bustamante
Líder (e) Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 19/12/2017

Aprobó: Nelcy Orly Rojas Mojica
Secretaría de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido

"Humanizando El Desarrollo"

Página 2 de 2

R